

**REGLAMENTO**  
**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**3 DE JUNIO DE 2016**  
**HORA: 10:00 a. m. – 01:00 p. m.**  
**Auditorio Centro Educativo La Sagrada Familia**  
**Palestina – Caldas**

**1. Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

**1.1. De la divulgación del orden de día y la publicación del informe de Rendición de Cuentas**

La Asociación Aeropuerto del Café publicará a través de sus páginas web [www.aeropuertodelcafe.com.co](http://www.aeropuertodelcafe.com.co), y en las oficinas de la Asociación: Sede Principal carrera 22 18-09 Piso 2, Edificio Leonidas Londoño y Sede Palestina calle 8 5-04; el contenido del informe de Rendición de Cuentas a presentar durante la Audiencia Pública, la forma de inscripción y radicación de propuestas de intervención y el reglamento para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

De esta manera, la ciudadanía conocerá y podrá formular sus preguntas o planteamientos con base en los contenidos incluidos por la entidad en dicho documentos.

**1.2. Inscripción de propuestas de intervención**

La inscripción de las propuestas de intervención deberá hacerse hasta el día 24 de mayo de 2016 a las 5:15 p. m., en la Asociación Aeropuerto del Café, oficina principal carrera 22 18-09 Piso 2, bloque B, Edificio Leonidas Londoño y Sede Palestina calle 8 5-04.

Para soportar las propuestas de intervención se podrán aportar los documentos que se consideren necesarios. Solo se contestarán las propuestas de intervención relacionadas con los contenidos sobre el Informe de Rendición de Cuentas.

**1.3. Inscripción de preguntas o planteamientos**

Las preguntas o planteamientos respecto a la Audiencia Pública, deberán presentarse por escrito 20 minutos antes de terminar la presentación del Informe de Rendición de Cuentas, en el formato que la Asociación Aeropuerto del Café designe para tal fin y que será entregado al principio de la Audiencia Pública.

*Un vuelo hacia el progreso*

## **2. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

### **2.1. Al momento de ingresar al auditorio en el que se realizará la Audiencia Pública**

La Audiencia Pública se llevará a cabo el 3 de junio de 2016 a las 10:00 a. m., en el Auditorio del Centro Educativo La Sagrada Familia, Palestina – Caldas.

No se permitirá el ingreso de personas en estado de embriaguez o bajo la influencia de sustancias tóxicas.

Los participantes no podrán fomentar desórdenes, antes, ni durante el desarrollo de la audiencia.

Solicitamos comedidamente:

- a. Poner sus celulares en modo silencioso.
- b. No fumar.
- c. No comer en el auditorio.
- d. Por su seguridad delimite previamente las zonas de evacuación.

### **2.2. Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en tres bloques:

#### **1. Intervención de la Entidad.**

Espacio en el que la Entidad a través de la mesa directiva presentará su informe en cabeza la Gerente quién la preside y los demás funcionarios que se designen para tal fin. El tiempo para esta intervención será de 50 minutos.

#### **2. Intervención de los asistentes.**

En este espacio serán presentadas las propuestas de intervención inscritas con anterioridad y la respectiva respuesta por parte de la Entidad. El tiempo para esta intervención será de 50 minutos, 10 minutos para cada propuesta.

De acuerdo a las preguntas o planteamientos inscritos durante la primera parte de la Audiencia Pública, las cuales serán agrupadas por ejes temáticos por el equipo relator, la Gerente y su mesa directiva responderán las preguntas. El tiempo para esta intervención será de 60 minutos.

#### **3. Cierre y evaluación de la Audiencia Pública.**

En este bloque se presentarán las conclusiones de la audiencia, las cuales serán aportadas por el moderador, además de las que puedan presentar

*Un vuelo hacia el progreso*

observadores externos u otras entidades. El tiempo de esta intervención será de 20 minutos.

### **2.3. Registros de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

El documento del Informe de Rendición de Cuentas estará disponible a partir del 3 de mayo de 2016, en la página web [www.aeropuertodelcafe.com.co](http://www.aeropuertodelcafe.com.co) y en la Asociación Aeropuerto del Café, oficina principal carrera 22 18-09 Piso 2, Bloque B, Edificio Leonidas Londoño y Sede Palestina calle 8 5-04.

Además la ciudadanía podrá consultar los resultados de la Rendición de Cuentas en la página de la Entidad, dentro de los 30 días siguientes a la realización de la Audiencia pública.

### **3. Funciones del moderador**

Para efectos de la realización de la Audiencia, se nombrará un moderador, quién deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Informar sobre el objetivo de la jornada.
- Leer los elementos fundamentales del reglamento para el desarrollo de la Audiencia.
- Verificar el control del tiempo en las intervenciones y ser estricto con el mismo.
- Evitar que la Audiencia se convierta en un debate y velar porque no exista replica.
- Cuidar que las preguntas tengan que ver con el objeto misional y el alcance del Informe de Rendición de cuentas.

*Un vuelo hacia el progreso*